 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 49329 – 27/09/2017
		Página: 41 de 42

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a GLORIA LUCIA SANCHEZ PLAZAS a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 294322019 E2019006363

**EL SUSCRITO  
LUCAS CORREA MONTOYA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_\_\_ \_

La dirección no existe \_X\_\_\_

El destinatario desconocido\_\_\_ \_ \_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento N° 294322019 E2019006363

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 DE MARZO de 2019, a las 7:00 am.


---

**LUCAS CORREA MONTOYA**  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 DE MARZO de 2019, a las 4:30 pm.


---

**LUCAS CORREA MONTOYA**  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó Diana Paola Ramírez Guzmán   
Secretaría Subdirección para la Vejez



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019018942

Fecha: 2019-02-23 16:56:47

Código Det:



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ  
Destino: GLORIA LUCÍA SÁNCHEZ PLAZAS  
Asunto: Respuesta E201903262 - 294322019  
Fol: Anexos

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C.

Señora

**GLORIA LUCÍA SÁNCHEZ PLAZAS**

C.C No 41.415.537

Dirección: Calle 31 D Bis Sur # 3-01 Este

Barrio: Bello Horizonte

Localidad: San Cristóbal

Código Postal: 110421

**Asunto:** Respuesta derecho de petición

**Referencia:** Rad: E2019006363 de 08/02/2019 – Req. 294322019

Reciba un cordial saludo.

Atendiendo al derecho de petición interpuesto por usted en el cual expresa su inconformidad al haber sido ubicada en otra unidad operativa del servicio social Centros de Protección y solicita retornar al CPS Bosque Popular, se brinda respuesta en los siguientes términos:

1. Usted ingresó al servicio social Centros de Protección el día 11/09/2018 en calidad de ingreso por emergencia. Los ingresos por emergencia se realizan en el CPS Bosque Popular con el fin de garantizar protección inmediata en casos de inminente vulneración de derechos en los que se encuentre en riesgo a la vida o integridad física de las personas mayores. Las causales son desalojos, lanzamientos, sellamiento de hogares geriátricos-gerontológicos, medidas de protección, extravío, medidas provisionales y/o fallo de tutela.
2. Una vez se realiza, por parte del equipo del CPS un estudio de caso en el que se determina que usted no ha superado las condiciones de ingreso, se legaliza el cupo y la atención puede ser brindada en cualquier unidad operativa.
3. A toda persona mayor, una vez ingresa al servicio social, independientemente de la modalidad de ingreso, se le da a conocer la transitoriedad del servicio y el pacto de convivencia lo cual queda registrado en la suscripción del "Acta de transitoriedad y Aceptación del pacto de convivencia" que para su caso fue firmado el día 11 de septiembre de 2018 en el CPS Bosque Popular y el día 10 de enero de 2019 en el CPS Bello Horizonte (Anexo 1).
4. En cualquiera de las unidades operativas se garantiza el acceso a los servicios de salud, cumplimiento de citas médicas, trámites legales y demás que requiera la persona mayor. Para el caso suyo se tuvo en consideración la pertinencia de permanecer en la ciudad de Bogotá.
5. Las solicitudes para traslado institucional son estudiadas en la Mesa Técnica de estudio de casos en la cual se emite un concepto favorable o desfavorable según corresponda y teniendo en cuenta el estudio de caso enviado por el Centro de Protección Social en el que se encuentra la persona mayor.
6. En este caso, se solicitó al Centro de Protección Social Bello Horizonte, donde se encuentra usted actualmente, envíe su estudio de caso que éste sea estudiado en la próxima mesa técnica que se realizará el 06 de marzo de 2019. Una vez se realice la Mesa Técnica, se le notificará al Centro de Protección y a usted el concepto emitido.

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



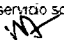
ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

FOR-BS-016 En caso de requerirlo, el equipo técnico del servicio social Centros de Protección de la Subdirección para la Vejez, está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional a través de los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

  
**LUCAS CORREA MONTOYA**  
Subdirector para la Vejez

Proyecto: Paola Velez Torres - Profesional equipo técnico servicio social Centros de Protección  
Olga Patricia Gómez - Profesional equipo técnico servicio social Centros de Protección  
Aprobó: Mariana Luengas - Subdirección para la Vejez 

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 | Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A NIT 900 062 917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativa UAC CENTRO  
Orden de servicio 11459300

Fecha PreAdmision 06/03/2019 08 11 55



YG220699009C0

1111  
518

Valores Destinatario Remitente	<b>Nombre Razón Social</b> ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL <b>Dirección</b> CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C C/T I 899999061 <b>Referencia</b> S2019018942 <b>Teléfono</b> <b>Código Postal</b> 10311408 <b>Ciudad</b> BOGOTA D C <b>Depto</b> BOGOTA D C <b>Código Operativo</b> 111757	<b>Causal Devoluciones</b> <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> NI No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada
	<b>Nombre Razón Social</b> GLORIA LUCIA SANCHEZ PLAZAS <b>Dirección</b> CL 31 D BIS SUR 3 01 ESTE <b>Tel</b> <b>Código Postal</b> 10421382 <b>Código Operativo</b> 111518 <b>Ciudad</b> BOGOTA D C <b>Depto</b> BOGOTA D C	<b>Firma nombre y sello de quien recibe</b> C.C. Tel. Hora
<b>Peso Físico</b> (grs) 200 <b>Peso Volumétrico</b> (grs) 0 <b>Peso Facturado</b> (grs) 200 <b>Valor Declarado</b> \$0 <b>Valor Flete</b> \$2 600 <b>Costo de manejo</b> \$0 <b>Valor Total</b> \$2 600	<b>Dice Contener</b> <i>No existe en 3rd bu con 3 este</i> <b>Observaciones del cliente</b> SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	<b>Fecha de entrega</b> <b>Distribuidor</b> <i>Diborney Arzawa</i> <b>C.C.</b> <i>07 03 / 2019</i> <b>Gestión de entrega</b> <input type="checkbox"/> 1er <input checked="" type="checkbox"/> 2do

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



11117571111518YG220699009C0